

Expediente

2021 - 10

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia:	SIP: 1590 - MONTELECNOR SA - Red de servicios en una zona dada.-
Tema:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud:	Nombre o Razón social: MONTELECNOR S.A. Fecha ingresado: 26/11/2021 Información req.: Solicitud de Servicios CABLE 05 LOCALIDAD TOLEDO DEPARTAMENTO DE CANELONES Número: 01590 CI: 213632830012

Extractado

SIP: 1590 - MONTELECNOR SA - Red de servicios en una zona dada.-

Decreto

Montevideo, 17 de diciembre de 2021.

R.S.G. N° 383/2021

VISTO: la petición formulada por la empresa Montelecnor S.A. respecto de información acerca de redes de servicios en una zona dada, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que Sub Gerencia General Comercial Operativa a través de Gerencia Región Centro, Jefatura Técnica de Canelones Oeste (Las Piedras), brinda la información disponible sobre lo solicitado en el paso electrónico N° 5.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por la empresa Montelecnor S.A. respecto de información acerca de redes de servicios en una zona dada.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación de la interesada, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

✓ Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 22/12/2021 19:20:22 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-